ACTA NÚMERO 52
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2017

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, registrándose la presencia de treinta diputadas y diputados. La diputada María Alejandra Torres Novoa y los diputados Lorenzo Salvador Chávez Salazar, David Alejandro Landeros, Rigoberto Paredes Villagómez y Alejandro Trejo Ávila, se incorporaron durante el primer punto del orden del día; y el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, durante el punto sexto.- -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.- - - - - - - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad, sin discusión. La presidencia formuló una moción de orden.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la más cordial bienvenida al personal de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, invitados por el diputado Alejandro Trejo Ávila; a los alumnos de la Universidad de Celaya, invitados por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto; a los alumnos de la Escuela Primaria Licenciado Euquerio Guerrero López, de quinto grado, de Guanajuato capital, invitados por el diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña; a los alumnos de Icon University, del municipio de León; a la Escuela Secundaria Técnica número treinta y siete del municipio de Celaya, Guanajuato, ambos invitados por el Congreso del Estado; a Miriam Mabel, autoridad de aplicación de ética pública del Consejo de la Magistratura de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, invitada por el diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña; y a diferentes asociaciones civiles de Guanajuato capital y mujeres trabajadores de Irapuato, invitadas por el Congreso del Estado.- -

Previa dispensa de su lectura, se aprobaron en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, las actas de la junta preparatoria y de la sesión de apertura, celebradas el día quince de febrero del año en curso.- - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. -

El diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato; de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

El diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa de adición a los artículos ciento veintisiete y ciento treinta y cuatro de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, rectificando posteriormente el turno, para la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- -

El diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de «profesionalización de los gobiernos municipales». Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - - - - - - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad Rosenblueth del municipio de Celaya, invitados por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto.- -

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un segundo párrafo

al artículo cuarenta y uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- -

La diputada Estela Chávez Cerrillo, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se derogan la fracción tercera del artículo diecisiete y la fracción primera del artículo cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - - - - - - - - - -

La presidencia dio cuenta con la presentación de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, y la secretaría dio lectura al oficio de remisión de la misma, suscrito por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial. Agotada la lectura, se turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tres, fracciones tercera y cuarta; veintidós; treinta y cinco; y ochenta y dos, fracción primera de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos conducentes.- -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a la revisiones practicadas a las cuentas públicas de las administraciones municipales de Ocampo, San Miguel de Allende y Victoria, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil quince; y de Valle de Santiago, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública practicadas a los municipios de Guanajuato y Tierra Blanca, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil catorce; y de Atarjea, Cuerámaro, Moroleón, Salamanca y Tierra Blanca, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil quince; y procedió a turnarlos a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.- -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de las propuestas formuladas por

la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; así como de los dictámenes presentados por las comisiones de Hacienda y Fiscalización; unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales; Turismo; y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, contenidos en los puntos del once al treinta y ocho del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos, para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -

Se sometió a discusión la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por la Directora Jurídica del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto a la auditoría de obra pública practicada a las operaciones realizadas por el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, sin registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado para los efectos conducentes.- - - -

Se sometió a discusión en lo general, la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a los Lineamientos para el Desarrollo de Actividades de Cabildeo ante Órganos del Congreso del Estado y Diputados del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultado aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en la propuesta e instruyó remitir los lineamientos aprobados, al Ejecutivo del Estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, asimismo, a la Secretaría General para su difusión, en la página web del Congreso del Estado.- -

Se sometió a discusión en lo general, la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a los Lineamientos de Parlamento Abierto del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultado aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en la propuesta e instruyó remitir los lineamientos aprobados, al Ejecutivo del Estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, asimismo, a la Secretaría General para su difusión, en la página web del Congreso del Estado.- -

Se sometió a discusión en lo general, la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a los Lineamientos sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultado aprobada por unanimidad, con treinta y dos votos a favor y cero votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en la propuesta e instruyó remitir los lineamientos aprobados, al Ejecutivo del Estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, asimismo, a la Secretaría General para su difusión, en la página web del Congreso del Estado.- -

Se sometió a discusión en lo general, la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a los Lineamientos del Sistema Electrónico del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultado aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en la propuesta e instruyó remitir los lineamientos aprobados, al Ejecutivo del Estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, asimismo, a la Secretaría General para su difusión, en la página web del Congreso del Estado.- -

Se sometió a discusión en lo general, la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa al Reglamento

en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultado aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en la propuesta e instruyó remitir el reglamento aprobado, al Ejecutivo del Estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, asimismo, a la Secretaría General para su difusión, en la página web del Congreso del Estado.- -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a cuatro iniciativas, una, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; dos suscritas por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y una más, por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura, todas a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sin registrarse intervenciones; se recabó votación económica, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas, referidas en el dictamen aprobado. - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo segundo del decreto número ochenta y tres, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número ciento cinco, segunda parte, de fecha dos de julio de dos mil trece, mediante el cual se autorizó a dicho Ayuntamiento, la contratación de un crédito, sin registrarse intervenciones; se recabó votación económica, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa, referida en el dictamen aprobado, asimismo, remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, para su conocimiento.

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato, a efecto de que se le autorizara la contratación de un crédito, sin registrarse intervenciones;

se recabó votación económica, mediante el sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa, referida en el dictamen aprobado, asimismo, remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato, para su conocimiento. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a tres propuestas de puntos de acuerdo, dos formuladas por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y una, por el diputado de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, así como por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Segunda Legislatura, sin registrarse intervenciones; se recabó votación económica, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de las propuestas de punto de acuerdo, referidas en el dictamen aprobado.- -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo cinco de la Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil catorce, sin registrarse intervenciones; se recabó votación económica, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y dos votos a favor y cero en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.- -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a dos iniciativas, la primera, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y la segunda, por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, ambas a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, sin registrarse intervenciones; se recabó votación económica, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y dos votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría

General, para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado.- -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a seis iniciativas formuladas por los ayuntamientos de León, Irapuato, Moroleón, Celaya, Silao de la Victoria y Uriangato, Guanajuato, a efecto de reformar las leyes de ingresos para dichos municipios, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, sin registrarse intervenciones; se recabó votación económica, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado.- -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al cumplimiento de los objetivos del Programa Atención Integral para Adultos Mayores: Operación del Programa de Atención para los Adultos Mayores, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones; por lo que se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado, a la Junta de Gobierno y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al cumplimiento de los objetivos del Programa Asistencia y Orientación Alimentaria: Desayunos Escolares, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado, a la Junta de Gobierno y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de

Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al cumplimiento de los objetivos del Programa Atención Integral a los Grupos Indígenas: Impulso a mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas), correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico resultando aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado y al Secretario de Desarrollo Social y Humano, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.- - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al cumplimiento de los objetivos del Programa Atención a la Violencia Escolar: Niñas y Niños Promotores de Paz en el Entorno Escolar, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico resultando aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado, a la Junta de Gobierno y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Romita, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico resultando aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Romita, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. - - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Salvatierra, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico resultando aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Salvatierra, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico resultando aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Salamanca, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Xichú, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico resultando aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Xichú, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. - - - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico

resultando aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y dos votos a favor, cero votos en contra y la abstención del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Yuriria, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al cumplimiento de los objetivos del Programa Fortalecimiento al Ingreso Familiar: Programa de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico resultando aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado y al Secretario de Desarrollo Social y Humano, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al cumplimiento de los objetivos del Programa Alternativas de Ingreso y Empleo: Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico resultando aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado y al Secretario de Desarrollo Social y Humano, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría integral practicada a la administración municipal de Irapuato, Guanajuato, respecto al uso de los recursos públicos, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, así como por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, incluyendo la revisión de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de

Irapuato, Guanajuato, correspondiente el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, así como la revisión de las cuentas públicas correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; se registró la participación de la diputada Arcelia María González González para hablar en contra del dictamen, inscribiéndose enseguida la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, para rectificación de hechos, a quien se le concedió el uso de la voz, lo que motivó la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para pedir que aclarara los hechos a rectificar; una vez aclarado, desahogó su intervención. Enseguida, la diputada Arcelia María Gonzalez González, solicitó el uso de la voz para alusiones personales, a lo que el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez expresó que no hubo alusión a la diputada; enseguida, se le concedió el uso de la tribuna a la diputada que lo solicitó. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico resultando aprobado por mayoría de votos, al registrarse diecinueve votos a favor, trece votos en contra y la abstención de la diputada Irma Leticia González Sánchez. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Turismo, relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar a los municipios de: Abasolo, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Atarjea, Celaya, Manuel Doblado, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Santa Cruz de Juventino Rosas, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Doctor Mora, Villagrán, Xichú y Yuririra, para que den cumplimiento a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, para incluir dentro de sus programas de desarrollo turístico acciones a favor de las personas discapacitadas y adultos mayores; se registró la intervención del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, con fundamento en el artículo ciento setenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Agotada la intervención, se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico resultando aprobado por unanimidad, al registrarse

treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, a los ayuntamientos correspondientes, para los efectos conducentes.- -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la iniciativa de adiciones a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se registraron las intervenciones de la diputada Irma Leticia González Sánchez, para hablar en contra, y del diputado Alejandro Trejo Ávila y de la diputada Estela Chávez Cerrillo, ambos para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación económica, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, con veintidós votos a favor, diez votos en contra y la abstención de la diputada Leticia Villegas Nava. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.- -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la iniciativa de adiciones a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja, integrante de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, sin registrarse intervenciones; por lo que se recabó votación económica, mediante el sistema electrónico resultando aprobado por mayoría, con veintidós votos a favor y diez votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.- -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registró la intervención del diputado David Alejandro Landeros, con el tema «ciencias de la comunicación».- -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; y que los diputados Santiago García López, Éctor Jaime Ramírez Barba y Jesús Gerardo Silva Campos, se habían retirado durante el desarrollo de la sesión, con permiso de la presidencia.- - - - -

La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las quince horas con diecisiete minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos Fe. -

Mario Alejandro Navarro Saldaña
Diputado Presidente

Angélica Casillas Martínez
Diputada Secretaria

Juan Carlos Alcántara Montoya
Diputado Secretario

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Vicepresidente